

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 808.-

PUCON, 31 de Marzo de 2015

VISTOS:

1.- La Ley N° 20.799 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2015.-

2.- El Decreto N° 3730 de fecha 31 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Educación Municipal año 2015.-

3.- La Sesión Ordinaria N° 80 de fecha 05 de Marzo de 2015, el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria N° 2 presentada por el Departamento de Educación.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores Modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 de 2014.

DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

						01.DEM	02.SEP	03.INTEGRACION	04. JUNJI	TOTAL
<b>AUMENTO DE GASTOS</b>										
23	01	004	000	000	Desahucio e Indemnizaciones	11.151				11.151
<b>TOTAL</b>						<b>11.151</b>				<b>11.151</b>

						01.DEM	02.SEP	03.INTEGRACION	04. JUNJI	TOTAL
<b>DISMINUCION DE GASTOS</b>										
21	03	000	000	000	Otras Remuneraciones	11.151				11.151
<b>TOTAL</b>						<b>11.151</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.151</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
CARLOS BARRA MATAMALA  
ALCALDE

V°  B°  
UNIDAD DE CONTROL

CRBM/DDG/err.  
DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- SUBDERE
- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas DEM